

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JEEP/ngs-

LOTA, 15 de Marzo de 2016.-

DECRETO N° 482.-/

Vistos:

10.03.2016, conduciendo bus municipal placa única FVXS-20, con motivo de realizar traslado de Integrantes de la Iglesia Metodista Libre. Saliendo a las 17:00 hrs. y Regresando a las 24:00 hrs., del día 10.03.2016.-
autorizado por el Sr. Alcalde.-

Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

a) Por haber viajado a la comuna de Coelemu, el día

b) Formulario Detalle Cometido de fecha 10.03.2016,

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883,

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades

CONSIDERANDO

hecho con vehículo Municipal placa FXVS-20.

Bitácora del día 10.03.2016 del Conductor, por viaje

DECRETO

SEGURA PINCHEIRA, Auxiliar a Contrata, Grado 14° EMR, por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

día 10.03.2016, más Gastos de Traslado.

Segura Pincheira, se le otorga gastos de traslados (por posibles averías de neumáticos y otros).

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

con cargo al Ítem 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país Personal a Contrata", y cargo al Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes y Fletes", del Presupuesto Municipal año 2016. –

1.- AUTORIZASE cometido al funcionario don LUIS

2.- Por tal motivo proporcionase viático parcial 40%.

3.- Déjese establecido que al funcionarios, don Luis

4.- Comuníquese a la Dirección de Administración y

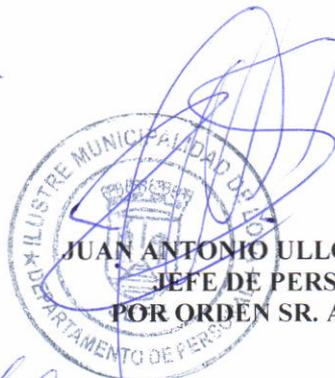
5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.-